

*ORDEN de 15 de marzo de 1972 por la que se nombra Vocal del Patronato Interuniversitario del Jardín Botánico de las Universidades Complutense y Politécnica de Madrid.*

Hmo. Sr.: Como ampliación a la Orden de 22 de julio de 1971, por la que se creó el Patronato Interuniversitario del Jardín Botánico de las Universidades Complutense y Politécnica de Madrid y a propuesta del Rectorado de la Universidad Complutense

«Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del citado Patronato al Catedrático de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de marzo de 1972.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se elevan a definitivos los nombramientos del concurso de méritos convocado el 1 de abril último para proveer unidades de Educación Física entre Maestros de la referida especialidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el número 12 de la Resolución de 1 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo), por la que se convocó concurso de méritos para proveer las unidades de Educación Física vacantes en los Centros que en el anexo de la referida Resolución se relacionaban, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la adjudicación provisional de destinos del referido concurso, realizada por Resolución de 22 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Ministerio» de 17 de enero de 1972), con las alteraciones que en la presente se determinan.

#### A Rectificaciones:

Rectificar los errores padecidos en la publicación de los destinos provisionales.

#### Maestros

Don Rafael Fernández Becerril, destinado al Colegio Nacional «Cervantes», de Málaga, su segundo apellido es como anteriormente se transcribe, y no Becerril como figuró en la publicación provisional.

Don José Paniza García, destinado a Motril (Granada), Colegio Nacional «Carballo Dinelli», y no Pinelli, como por error figuró en la adjudicación provisional.

Don Ramon Luis Martínez Torrado, 12,25 puntos, dice, destino Villanueva de Arosa (Pontevedra), debe decir, Villagarcía de Arosa.

Don Juan Antonio Gascón Panadero, 9,25 puntos, destinado a Acañiz (Teruel), procedencia San Jaime de Enveija (Tarazona) y no Zaragoza.

#### Maestras

Doña María Estrella Albinana Diaz Pintado, destinada a Tomelloso, la procedencia es Herencia (Ciudad Real).

Doña María Margarita Farpón Cambor, destinada a Gijón, es como se transcribe, y no Margarita, como figuró en la relación provisional.

Doña María del Carmen Lorenz Sos, destinada a Villarreal (Castellón), el primer apellido es como se transcribe y no Lorenza.

Doña María del Carmen Caballero Jurado, destinada a Elche, la procedencia dice Cátedra Ambulante SS, debe decir: Cátedra Ambulante S. Femenina.

Doña Joaquina Nucenta España, destinada a Gavá (Barcelona), el segundo apellido es como se transcribe y no España, como figuró en la adjudicación provisional.

Doña María Rosa Canalda Domingo, destinada a Villanueva y Geltrú (Barcelona), el nombre es como se transcribe y no Rosa.

Doña María de la Sota Llord, destinada a Elche (Alicante), el nombre es como se transcribe y no Lucia.

Doña María del Carmen Luis Cabello, destinada a Barcelona, el nombre es como se transcribe y no Carmen.

Doña Consuelo Rodríguez Salvador, destinada a Vall de Uxo (Castellón), dice: C. N. «Recedero Centellas», debe decir: «Recedero Centelles».

Doña Rosa Blanca Revuelta Gallego, destinada a Las Palmas, el segundo apellido es como se transcribe y no Gallega.

Doña María Begoña Castro Bernal, destinada a Colombres (Oviedo) Ayuntamiento, dice, Ribadeva; debe decir: Ribadedeva.

#### B. Plazas renunciadas:

Conceder la renuncia a las plazas que obtuvieron los concursantes que solicitaron con carácter condicional y no coincidieron en la misma localidad con sus respectivos cónyuges:

Doña Josefa Ramos Martínez, destinada al Colegio Nacional «Herrera Oria», de Málaga.

Doña Luisa Andrada Pérez, destinada al Colegio Nacional «García Sineriz», de Miajadas (Cáceres).

Se señala un plazo de diez días naturales a partir de la fecha en que se publique esta Resolución para que puedan ser reclamadas dichas plazas por aquellos concursantes que las hubieran incluido en sus peticiones del concurso. Tales reclamaciones deberán ser remitidas directamente por los interesados a esta Dirección General, dentro del plazo que se señala.

Las Maestras que obtengan tales Escuelas renunciadas y por este concurso hubiesen sido confirmadas en otras, se considerarán éstas como vacantes a proveer en ulteriores concursos.

Se acepta la opción de don Eduardo García Arias por la plaza de la Escuela graduada «Cristo Rey», del Patronato Social Calasancio, de Zaragoza, y de don José Manuel Vicente Rodrigo por la del Colegio Nacional «José María Huarte», de Pamplona, quedando como resultas las del Colegio Nacional «María Ana Sanz», de Pamplona, y la del Colegio Nacional «Ramiro Ledesma», de Barcelona.

#### C. Reclamaciones:

##### a) Estimadas:

Estimar las reclamaciones formuladas por los concursantes que a continuación se relacionan:

#### Maestros

Don Carlos Hernández Alonso, se rectifica su puntuación, que se cifra en 15,10 puntos, adjudicándole la plaza que le corresponde.

Don Avelino López Garbajosa, se rectifica su puntuación, fijándola en 11,60 puntos y se le adjudica la plaza que le corresponde.

Don Antonio Prieto Prieto, se rectifica su puntuación, que se cifra en 12,18 puntos, pero no alcanza la vacante solicitada.

Don Alfredo Martín Martín, se rectifica su puntuación, fijándola en 10,50 puntos, si bien no alcanza la plaza que reclama.

Don Alejandro Ruiz del Campo, se rectifica su puntuación, fijándola en 13,20 puntos, pero no alcanza la plaza reclamada.

Don Avelino Alonso Fernández, se accede a lo que solicita en su reclamación.

#### Maestras

Doña María Pilar Berdejo López, se rectifica su puntuación, cifrándola en 20,40 puntos, adjudicándole la plaza que le corresponde.

Doña María del Mar Mosteyrín Hernández, se rectifica su puntuación, cifrándola en 9,70 puntos, si bien no alcanza la plaza reclamada.

##### b) Desestimadas:

Desestimar las reclamaciones o peticiones que se detallan por no asistir derecho a los interesados.

#### Maestros

Don Juan Manuel Alonso Arrabal, se mantiene su calificación de 15,85 puntos, por ser la que le corresponde.

Don Manuel Barrado Pérez, se le confirma la puntuación de 10,95 puntos asignada por la Comisión.

Don Luis Carlos Berriatúa Pastor, al ser la plaza reclamada de nueva creación su provisión corresponde a concurso de méritos, conforme a lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º de la Orden de 11 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Don José Lorenzo CACHEDA Lamas, las vacantes que reclama son las anunciadas para Maestras.

Don Juan Carlos Castillo Abascal, se mantiene su puntuación así como la del concursante contra el que reclama.

Don Enrique Corcuera Máximo, se mantiene la calificación de 14,20 puntos asignada por la Comisión.

Don Tomás Corral Alonso, la puntuación asignada de 3,00 es la que le corresponde.

Don Francisco Costa Llovera, los Decretos de amnistía e indulto no extienden sus efectos a las sanciones administrativas salvo en los casos en que expresamente las mencionen, de acuerdo con lo establecido al efecto por el artículo 24 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Don Antonio Fernández Hernández, la calificación asignada de 9,25 puntos es la que le corresponde.

Don Tomás Fresneda Mola, se mantiene su puntuación de 7,65 puntos, por ser la correcta.

Don Lorenzo González Sánchez, se mantiene su calificación de 10,00 puntos, así como la del concursante contra el que reclama. Las vacantes de esta especialidad no pueden proveerse a propuestas de Consejos Escolares Primarios, por ser Escuelas de régimen normal de provisión.

Don Manuel Francisco Jiménez Ortega, se mantiene su puntuación, los documentos posteriores no han sido aceptados.

Don Antonio Manuel López Álvarez, la calificación que se le asignó en 7,60 puntos es la que le corresponde.

Don Andrés Martínez Martínez, se ratifica su calificación de 12,65 puntos. Las vacantes de Granada han sido adjudicadas a concursantes con mejor derecho.

Don Miguel Timón Ramos, la plaza que reclama figuraba en su petición después de la plaza que se le adjudicó.

Don Aníbal del Pozo Ferrero, se ratifica su calificación de 13,20 puntos, inferior a la del concursante a quien se le adjudicó la plaza que reclama.

Don Benigno Rey Sarmiento, las vacantes que reclama no figuran en su petición.

Don Manuel Rodríguez Caño, se ratifica su calificación de 9,60 puntos, que es la que le corresponde.

Don Argimiro Ruano Mesonero, se mantiene su puntuación de 14,20 puntos, que es la que le corresponde, si bien a consecuencia de las alteraciones se le adjudica nuevo destino.

Don José Salvador López, se mantiene la calificación de 15,50 puntos, que es la que le corresponde. La puntuación por los conceptos de los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 del baremo no se pueden repetir.

Don Serafín Vegazo García, no procede acceder a lo que solicita. A consecuencia de las alteraciones queda sin destino.

Don Luis Santos Fuertes, la vacante que reclama se anunciará a concurso restringido de traslado.

#### Maestras

Doña Isabel Belado Pascual, se rectifica su calificación de 3,50 puntos.

Doña Francisca García Barroso, se mantiene su puntuación de 14,30 puntos, que es la que le corresponde.

Doña María Antonieta Raquel García-Ciacho Vallina, se ratifica su puntuación de 6,00 puntos, inferior a la de la concursante a quien se ha adjudicado la plaza reclamada.

Doña María García Gutiérrez, la calificación asignada por la Comisión de 6,40 puntos es la que le corresponde.

Doña María Teresa Gil Lita, se mantiene su puntuación de 11,70 puntos.

Doña María del Pilar Guijarro del Barrio, la calificación de 8,00 puntos asignada por la Comisión es la que le corresponde.

Doña Mercedes Martorell Guaita, no procede ratificar su puntuación, confirmando la de 3,60 puntos que se le asignó. La

vacante que reclama ha sido adjudicada a concursante con mejor derecho.

Doña Carmen Pascual Gil, la calificación de 4,30 puntos asignada por la Comisión es la que le corresponde.

Doña María Isabel Pascual Pérez-Caballero, se mantiene la calificación que le ha asignado la Comisión de 5,00 puntos, que es la que le corresponde.

Doña María del Pilar Pérez del Cura, la puntuación de 7,00 puntos es la que le corresponde.

Doña María Jesús Rey Martín, no procede acceder a lo que solicita, ya que en este concurso no es aplicable el derecho de consortes.

Doña Josefina Santibañez Veilla, la calificación de 12,50 puntos es la correcta. El certificado contra el que reclama es válido.

Doña Fe Vázquez Morán, se ratifica la calificación de 12,70 puntos.

Doña María Mercedes Villamil Méndez, se mantiene la calificación de 12,10 puntos, así como la de la concursante contra la que reclama, por ser las que les corresponden.

Segundo.—Publicar por orden de preferencia y puntuación nueva relación de destinos de los Maestros a quienes se les otorga, como consecuencia de reclamaciones estimadas o restitucionales procedentes, así como relación de aquellos que, habiendo figurado con plaza en la relación provisional de nombramientos, quedan sin destino por las mismas causas.

Tercero.—La posesión del nuevo destino tendrá lugar ante el Organismo provincial correspondiente el día que comience el próximo curso escolar con efectos del día primero de septiembre, realizándose el cese en las Escuelas de procedencia con efectos de 31 de agosto próximo.

Cuarto.—Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General, en el «Boletín Oficial del Estado», y por conducto de la Delegación Provincial del Departamento correspondiente.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1972.—El Director general, Pedro Segú.

Sres. Subdirector general de Personal y Delegados provinciales del Departamento.

#### NUEVOS DESTINOS

Nombre y apellidos	Procedencia	Puntuación	Destino
<b>Maestros</b>			
D. Carlos Hernández Alonso	La Parrilla (Valladolid)	15,10	Valladolid, C. N. «Santiago López».
D. Argimiro Ruano Mesonero	Barbate de Franco (Cádiz)	14,20	Benicarló (Castellón), C. N.
D. Evelio López Garbajosa	Robledo de Chavela (Madrid)	11,80	Madrid, C. N. «República de Venezuela».
D. Celestino Galindo Esteban	Provincia de Madrid (Canillejas)	10,20	Villaverde (Madrid), C. N. «Nuestra Señora de Covadonga».
D. Pedro Guzmán Grau	Provincia de Castellón (Vinaroz)	9,75	Villarreal (Castellón), C. N. «Concepción Arenal».
D. José Martín Álvarez	Vallecas (Madrid)	9,75	Villarejo de Salván (Madrid), Escuela graduada, atenderá, además, alumnado de las Escuelas de la localidad.
D. Luis Toral González	Ponferrada (León)	7,00	Avilés (Oviedo), C. N. «La Luz».
D. José Antonio López González	Monfero (Coruña)	5,00	Gandario-Bergonda (Coruña), Escuela Hogar y comarcal «Francisco Franco».
D. Manuel Sánchez Calle	Provisional de Ciudad Real	3,00	Motilla del Palancar (Cuenca), C. N.
D. José María Valero Casado	Provisional de Las Palmas	0,10	Laguna de Duero (Valladolid), C. N. M.
<b>Maestras</b>			
D.ª María del Pilar Berdejo López	Segovia	20,40	Segovia, C. N. de Prácticas Anejo Escuela Normal.
D.ª Carmen Yagüe Llorente	Aldea de Cuenca (Jaén)	9,50	Alicante, C. N. «S. Francisco de Asís»; atenderá, además, alumnado graduado «Pilar de Galí».
D.ª María Pilar Mayo López	Sigüenza (Guadalajara)	6,00	Pego (Alicante), C. N. «Cervantes».
D.ª María Rosa Canales Domingo	Cambrils (Tarragona)	5,50	Reus (Tarragona), C. N. «Mariano Fortuny».
D.ª Florentina Fuentes Fuentes	Prada de Valdeón (León)	5,00	Eibar (Guipúzcoa), C. N. «S. Andrés».
D.ª Emiliana Prieto Calle	Aldeanueva del Camino (Cáceres)	3,00	Algeciras, C. N. «Generalísimo Franco».
D.ª María del Carmen Cano García	Provisional de Puertollano (Ciudad Real)	2,00	Motilla del Palancar (Cuenca), C. N.
D.ª María del Carmen García Mangas	Sejas de Sanabria (Zamora)	1,00	Villanueva y Geltrú (Barcelona).
D.ª María Angeles Gómez Mogollón	Malpartida de Plasencia (Cáceres)	0,00	Jerez de la Frontera (Cádiz), C. N. «Nuestra Señora de la Merced Coronada».

## CONCURSANTES QUE QUEDAN SIN DESTINO

Nombre y apellidos	Procedencia	Puntuación	Destino
<i>Maestros</i>			
D. José Luis Carbón Maceiras .....	Cambás-Aranga (La Coruña) .....	10,20	Tenia asignado destino en Gandarío-Bergondo (La Coruña).
D. Jesús Pérez Díaz .....	Mugardos (La Coruña) .....	9,50	Tenia asignado destino en Avilés (Oviedo).
D. Serafín Vegazo García .....	Alió (Tarragona) .....	9,50	Tenia asignado destino en Villarejo de Salvanes (Madrid).
D. Julio M. Alcántara Canales .....	Cifuentes (Guadalajara) .....	8,50	Tenia asignado destino en Torrents (Valencia).
D. Avelino Alonso Fernández .....	El Cuervo (Sevilla) .....	7,00	Tenia asignado destino en Los Llanos de Aridane (S. C. de Tenerife).
<i>Maestras</i>			
D. <sup>a</sup> Sagrario Mancheño Martínez .....	Verdelpino de Huete (Cuenca) .....	9,30	Tenia asignado destino en Alicante.
D. <sup>a</sup> Felicitá Vicario Nogales .....	Gaztelu (Guipúzcoa) .....	8,00	Tenia asignado destino en Eibar (Guipúzcoa).
D. <sup>a</sup> María Josef. Guinovart Barberá ...	Jorba (Barcelona) .....	7,20	Tenia asignado destino en Reus (Tarragona).
D. <sup>a</sup> Pilar Cañada Illa .....	Rabós de Ampurdán (Gerona) .....	6,85	Tenia asignado destino en Olot (Gerona).

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 26 de febrero de 1972 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo de Mieres, don Luis Gil Suárez, pase destinado a la Magistratura número 2 de León.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Magistrado número 2 de León por haber sido trasladado su titular, don Emilio Molins Guerrero, a la Magistratura de Huesca, y con el fin de atender a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo de Mieres, don Luis Gil Suárez, pase destinado en propiedad a la Magistratura número 2 de León por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de febrero de 1972.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 16 de marzo de 1972 por la que se designan Vocales del Consejo de Administración de la Mutualidad General de Funcionarios a los señores que se indican.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Consejo de Administración de esa Mutualidad recogiendo las formuladas por los Cuerpos y Servicios, cuyos Vocales representantes han cesado reglamentariamente, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Quedan designados Vocales del Consejo de Administración de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura los señores que a continuación se detallan:

Por el Servicio Nacional de Productos Agrarios, don Juan Gómez Durán.

Por el Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, don José María Chico de Guzmán Barnuevo.

Por el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, don Luis Portero Benayas.

Por la Dirección General de Capacitación y Extensión Agraria, don Miguel Olivás Soto.

Por el personal complementario y colaborador, don Luis Montegudo Atienza.

Por el Banco de Crédito Agrícola, don José Martínez Empedador.

Por el Cuerpo de Veterinarios Titulares, don Laureano Otero González.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario Presidente de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 9 de marzo de 1972 por la que se nombra Profesor titular para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante a don Santos Fuertes Fernández.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso y examen de aptitud, verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de 24 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 208, del 28 de agosto de 1971), este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor titular de la asignatura de «Construcción naval y teoría del huque» de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante al Piloto de la Marina Mercante de primera clase don Santos Fuertes Fernández, nacido el 14 de febrero de 1939, que percibirá la retribución de 72.000 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderle, con cargo a los presupuestos del Fondo Económico de Practicajes, clasificado como Organismo autónomo por Decreto 1348/1962, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de «sueldo» o «gratificación».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1972.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.